

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera, Inés Criado, Arturo Fraile, Salvador Portillo, Ana Rubio, Victoria Santillana, Pilar Soler, Víctor Tarrías

16 de octubre 2020

Lo más destacado

1. FSB publica hoja de ruta para la transición del LIBOR, emite una declaración sobre la adhesión al protocolo de reserva ISDA LIBOR, y publica informes sobre “*Stablecoins*” y fragmentación de mercado
2. EBA publica RTS final sobre el tratamiento prudencial de software
3. ECB publica un informe y emite una consulta sobre las posibles implicaciones de emitir un euro digital
4. ECB publica comunicado sobre el cumplimiento de €STR con los principios de IOSCO para *benchmarks*
5. EBA emite una consulta sobre la revisión de las directrices para el reporte de incidencias bajo PSD2

GLOBAL

■ FSB publica su hoja de ruta para la transición global del LIBOR

Establece un [calendario de acciones](#) para empresas financieras y no financieras para lograr una transición fluida del LIBOR a finales de 2021. Informa a aquellos con exposiciones sobre los pasos a tomar para reducir riesgos.

■ FSB emite declaración sobre la adhesión al protocolo de reserva ISDA LIBOR

[Fomenta](#) la adhesión al Protocolo a las empresas financieras y no financieras para impulsar la transición de los derivados en las monedas LIBOR y un paso fundamental en la transición del índice de referencia en 2021.

■ FSB publica informe sobre la regulación y supervisión de “*Stablecoins*” Globales (GSC)

Establece que las “GSCs” deben adherirse a estándares [regulatorios aplicables](#), y abordar riesgos a la estabilidad financiera antes de comenzar operaciones. Pide una regulación y supervisión proporcional a los riesgos.

■ FSB publica un informe sobre fragmentación de mercado

[Actualiza](#) el trabajo en cuatro áreas principales: i) procesos de deferencia, ii) pre posicionamiento de capital y liquidez, iii) coordinación regulatoria y supervisora y iv) evaluación de las reformas para entidades demasiado grandes para dejarlas caer.

■ FSB publica informe de uso de *RegTech* y *SupTech* y sobre estabilidad financiera de *BigTechs*

[Analiza](#) cómo la tecnología e información transforman el entorno financiero, resaltando el uso de *RegTech*” y *SupTechs*. Consideran las [implicaciones](#) de las *BigTech* como herramienta estratégica para alcanzar estabilidad financiera en mercados emergentes.

■ FSB pública su hoja de ruta para promover los pagos transfronterizos

La [hoja de ruta](#) publicada ha sido entregada a los Ministros de Finanzas del G20, y en la misma se abordan los principales desafíos de los pagos transfronterizos: los altos costes, la baja velocidad, el acceso limitado y una transparencia insuficiente.

EUROPA

■ EBA publica su RTS definitivo sobre el tratamiento prudencial del software

El RTS [publicado](#) especifica el tratamiento prudencial de las inversiones en software. El objetivo es tener un enfoque simple basado en la amortización prudencial del software, calibrado en un periodo máximo de tres años.

■ ECB publica un informe y consulta sobre la posibilidad de emitir un euro digital

Informe [integral](#) sobre la posibilidad de emitir un euro digital. Aún no se ha tomado una decisión sobre su introducción. La [consulta](#) evalúa las necesidades de las partes interesadas, los beneficios y retos que emanan de la emisión de un euro digital. Plazo: 12 ene 2021.

■ ECB publica comunicado de cumplimiento de €STR con los principios para “benchmarks” de IOSCO

Explica cómo cumple con [estos principios](#), y con las mejores prácticas internacionales, en su administración de €STR. El comunicado ha sido certificado de forma independiente por un auditor externo.

■ EBA publica consulta sobre la revisión de la guía de notificación de incidentes bajo PSD2

La [propuesta](#) busca optimizar el proceso de presentación de informes, captar incidentes de seguridad adicionales y reducir el número de incidentes operacionales que se notificarán. Plazo: 14 dic 2020.

■ EBA publica comentarios a la consulta de la CE sobre nueva agenda para los consumidores

[Pide](#) principios vinculantes en préstamos responsables (tener en cuenta los intereses, objetivos y características del consumidor al diseñar los productos crediticios) y la armonización en la evaluación de la solvencia crediticia.

■ EC publica consulta sobre nuevas normas relativas a los ciberataques

La [propuesta](#) busca recabar opiniones sobre la necesidad de introducir mejoras legislativas en la Directiva sobre Seguridad de redes e Información (NIS) con el fin de armonizar las normas en la UE. Plazo: 19 mar 2020.

■ EIOPA publica comunicado sobre los preparativos por el *brexit*

Pide finalizar e implementar los [planes de contingencia](#) antes del fin del periodo de transición. Espera que (re)aseguradoras tengan medidas para prevenir actividades sin autorización, y aseguren continuidad de servicios.

■ EIOPA publica guía sobre seguridad y gobierno en tecnología de la información y comunicaciones

El objetivo de la [guía](#) es promover la resistencia operacional de las operaciones digitales frente a los riesgos a los que se enfrentan, incluidos los sistemas y datos de los asegurados y beneficiarios.

ESPAÑA

■ CNMV publica comunicado sobre el uso de redes sociales para difundir información privilegiada

Detalla las [condiciones](#) para la publicación de información privilegiada a través de redes sociales, como un canal complementario a la CNMV. Pone de relevancia la información clara, completa, accesible y coincidente.

REINO UNIDO

■ FCA y PRA publican carta sobre los preparativos para el *brexit*

Urgen a las firmas a completar sus [preparativos](#). Se enfocan, entre otros puntos, en: i) continuidad de contratos y servicios de banca mayorista, ii) datos, iii) *trading venues*, iv) pagos y, v) servicios de banca minorista

■ BoE consulta sobre el uso de modelos internos aprobados en el extranjero

Establece el enfoque para el uso de [modelos internos](#) de riesgo de crédito aprobados en base a requerimientos distintos a los de *UK* para el cálculo de los requerimientos de capital consolidados. Plazo: 12 ene 2021.

■ BoE emite declaración normativa sobre el uso de modelos para riesgo de crédito de contraparte

[Respuestas](#) a una consulta previa mostraron apoyo a un inventario para seguimiento de limitaciones a los modelos y una oposición a establecer un suelo para exposiciones sobre colateralizadas. Entrada en vigor: 14 oct 2020.

ESTADOS UNIDOS

■ CFTC aprueba nuevas reglas finales en relación a ley “*Dodd-Frank*”

[Centradas en](#): (i) límites de posición en derivados (entrada en vigor: 60 días tras publicación en Registro Federal), ii) requisitos de margen para *swaps* no compensados (entrada en vigor: 30 días tras publicación en RF), y iii) exención de registro para ciertos intermediarios extranjeros (entrada en vigor: 60 días tras publicación en RF).

■ CFTC extiende la exención para requisito de ejecución de *SWAP* y subastas de *DCO*

Permitirá que *DMO* [continúe evaluando](#) la respuesta adecuada para aplicar el requisito de ejecución comercial a los *swaps* para algunas transacciones en paquete. Plazo: 15 nov 2020. También una exención para [retrasar](#) la notificación de datos de transacciones y precios de *swaps*. Plazo: 19 nov 2020.

■ FDIC otorga exención sobre la regla de *Customer Identification Program (CIP)* para préstamos

[Aplica](#) a todas los bancos y asociaciones de ahorro, incluyendo bancos comunitarios, supervisados por el FDIC. Sustituye a la exención previa del 27 sep 2018.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Regulación financiera procíclica: ¿qué se puede hacer?* (página 25). Octubre 2020
- [Artículo](#). *Europa | Otra vuelta de tuerca a la Unión del Mercado de Capitales*. Octubre 2020.
- [Artículo](#). *La Unión Bancaria en tiempos del Covid* (página 85). Septiembre 2020.
- [Artículo](#). *El Coronavirus: un inesperado aliado de la digitalización*. Junio 2020.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [Español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera
Ana Rubio
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Víctor Tarrías
victor.tarrias@bbva.com

Salvador Portillo
salvador.portillo@bbva.com

Inés Criado
ines.criado@bbva.com